Clemencia Bolívar, 06 de mayo de 2024

**Señor:**
**DIANA ROSA JIMENEZ JULIO**
**Rep. Legal de LA FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUSCRISTO REBAÑO DE PAZ**
**Dirección:** CALLE ESPICHE CARRERA 12 No 16 37, TURBACO BOLIVAR.
**Correo Electrónico**: fundacionbiopsicosocialjrp@hotmail.com

**Asunto**: Invitación a Presentar Propuesta.

Respetado señor:

El Municipio de Clemencia Bolívar está interesado en recibir propuesta de la persona jurídica que usted representa, para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, conforme las especificaciones que se relacionan a continuación:

<table>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td>CONTRATACIÓN DIRECTA</td></tr>
<tr><td>NATURALEZA DEL CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, A TODO COSTO, PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO Y EL EMPODERAMIENTO DEL SECTOR POBLACIONAL DE LAS MUJERES, EN LOS COMPONENTES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, CON MIRAS A PROPICIAR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA SOCIO ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESE SECTOR POBLACIONAL Y PREVENIR Y EXTINGUIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ALGUNAS DE SUS CAUSAS, EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO</td><td>En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a ejecutar el contrato de conformidad a las especificaciones que se establecen en el estudio previo y en especial a ejecutar las actividades que a continuación se relacionan, las cuales constituyen el alcance del objeto contractual:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DEL INDICADOR</th><th>UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR</th><th>META DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Logística para le ejecución de actividades inherentes al objeto del contrato</td><td>N° de Plan, Org. De las actividades.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Socialización y promoción del objeto del contrato dentro de la población objetivo del mismo</td><td>N° de Socializaciones</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Realizar talleres de capacitación en conformación y legalización de empresas.</td><td>N° talleres de capacitación en conformación y legalización de empresas.</td><td>4</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Realizar Talleres de capacitación en participación política</td><td>N° Talleres de capacitación en participación política.</td><td>8</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Realizar Talleres de capacitación en empoderamiento y emprendimiento.</td><td>N° Talleres de capacitación en empoderamiento y emprendimiento.</td><td>6</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Realizar Talleres de capacitación en el arte y oficio (auto maquillaje, diseño de cejas y postura de pestañas).</td><td>N° Talleres Desarrollar capacitaciones en el arte y oficio de la belleza y maquillaje</td><td>8</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Realizar talleres de capacitación psicosocial a las beneficiarias del programa.</td><td>N° Talleres en acompañamiento psicosocial a las beneficiarias del programa</td><td>8</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Realizar talleres de capacitación en Prevención de violencia de género</td><td>Campaña Implementada</td><td>5</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | Las actividades que corresponden al alcance del objeto del contrato, estarán dirigidas a un grupo de ciento cincuenta (150) mujeres |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, la cual solo se suscribirá previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de ejecución del contrato. |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR. |
| **VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO** | El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)** incluidos todos los impuestos y gravámenes.<br><br>**Anticipo**<br><br>**EL MUNICIPIO** entregará a **EL CONTRATISTA** un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato**.** El anticipo será amortizado en el porcentaje correspondiente al mismo, en cada pago posterior que **EL MUNICIPIO** haga a **EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, el anticipo en la ejecución de las actividades que constituyen el alcance del objeto del contrato. **EL CONTRATISTA,** debe permitirle al **SUPERVISOR** del contrato designado por **EL MUNICIPIO**, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos correspondientes al anticipo. En todo caso, la entrega del anticipo a **EL CONTRATISTA** estará sujeta a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de **EL MUNICIPIO**. La iniciación de la ejecución de las actividades que constituyen el alcance del objeto del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales a cargo de **EL CONTRATISTA** no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo por parte de **EL MUNICIPIO**.<br><br>El anticipo será amortizado mediante deducciones a los pagos parciales que **EL MUNICIPIO** haga a **EL CONTRATISTA**, en proporción al porcentaje al que corresponda el monto del anticipo, lo cual será verificado por **EL SUPERVISOR** del contrato designado por **EL MUNICIPIO.**<br><br>**Forma de pago del valor del contrato**<br><br>**EL MUNICIPIO** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: **a)** Un (1) pago parcial equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, cuando se haya cumplido el primer mes de ejecución del contrato; **b)** Un pago final equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, cuando se haya cumplido el segundo mes de ejecución del contrato.<br><br>Los pagos a **EL CONTRATISTA** se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del correspondiente mes, previa certificación de ejecución las actividades a cargo de **EL CONTRATISTA**, inherentes al objeto contractual, durante el mes respectivo y amortización del anticipo entregado por parte de **EL MUNICIPIO**; así como de acreditación del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, expedida por parte del **SUPERVISOR** del contrato designado por el Municipio de Clemencia, Bolívar.<br><br>Para el pago del valor del contrato a **EL CONTRATISTA,** éste deberá presentar la documentación que exija el área de Hacienda del municipio de Clemencia, Bolívar para tal efecto; dentro de la cual deberá incorporar la que acredite que se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a aportes al Sistema |

| | |
|---|---|
| | Integral de Seguridad Social, así como de aportes parafiscales; para lo cual se observará lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br><br>**EL CONTRATISTA** debe indicar el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular de la misma, en la cual **EL MUNICIPIO** consignará los respectivos pagos con cargo al valor del contrato.<br><br>Si **EL CONTRATISTA** ostenta la condición de autorretenedor, éste deberá informarlo en las respectivas facturas.<br><br>**EL MUNICIPIO** no se responsabilizará por la demora en el pago a **EL CONTRATISTA**, cuando la misma ocurra por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y/o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el estudio y en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos a **EL CONTRATISTA** por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal. |
| **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | Para respaldar el valor del contrato a celebrar, el municipio de Clemencia, Bolívar cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2024.CEN.01.041201 de fecha 12 de abril de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. |
| **OBLIGACIONES DE LAS PARTES** | **Del MUNICIPIO.**<br><br>**1.** Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.<br><br>**2**. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar.<br><br>**3**. Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR.<br><br>**4.** Las demás establecidas en los artículos 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993<br><br>**Del CONTRATISTA.**<br><br>Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas específicamente en el contenido del contrato, el CONTRATISTA contraerá las siguientes obligaciones:<br><br>**1**. Deberá acreditar afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; esto último si a ello hay lugar.<br><br>**2.** Ejecutar las actividades constitutivas del objeto contractual en la forma pactada en el respectivo contrato, bajo la coordinación del **SUPERVISOR** designado por **EL MUNICIPIO**.<br><br>**3.** Obrar siempre, bajo la orientación de **EL MUNICIPIO**, en procura de obtener los resultados propuesto con la contratación.<br><br>**4.** Cumplir con las exigencias del **SUPERVISOR** del contrato designado por **EL MUNICIPIO,** de acuerdo con las funciones que le corresponden a aquel.<br><br>**5.** Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas durante la etapa de ejecución del contrato. |

| | |
|---|---|
| | **6.** Suscribir el acta de liquidación del Contrato, si a ello hay lugar.<br><br>**7.** Mantener indemne a **EL MUNICIPIO** respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.<br>**8.** En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales<br><br>**9.** Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato<br><br>**10.** Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que se le suministren.<br><br>**11.** Ordenar y ubicar los instrumentos de trabajo en los lugares señalados para evitar el desorden.<br><br>**12.** Atender las recomendaciones y sugerencias que haga **EL SUPERVISOR** del contrato designado por **EL MUNICIPIO**.<br><br>**13.** Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto del contrato. |
| **DOCUMENTOS REQUERIDOS A EL PROPONENTE PARA LA CONTRATACIÓN** | El Oferente deberá aportar los siguientes documentos como requisito para la contratación.<br><br>**1)** Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.<br>**2)** Certificado de existencia y representación legal del proponente.<br>**3)** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica oferente.<br>**4)** Fotocopia del RUT de la persona jurídica oferente.<br>**5)** Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica oferente y el de ésta.<br>**6)** Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, del representante legal de la persona jurídica oferente y el de ésta.<br>**7)** Certificado de Antecedentes judiciales, del representante legal de la persona jurídica oferente.<br>**8)** Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas, del representante legal de la persona jurídica oferente<br>**9)** Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida<br>**10)** Documentos que acrediten que el oferente está al día con el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales; esto último si a ello hay lugar<br>**11)** Documentos que acrediten la capacidad jurídica, experiencia e idoneidad del oferente para la celebración del contrato y para la ejecución del objeto del mismo.<br>**12)** Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia del personal que conforma el personal ofrecido para ejecutar el contrato.<br><br>**Acreditación de experiencia específica por parte del proponente**<br><br>El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la demostración de la ejecución de, por lo menos, un (1) contrato cuyo objeto haya incluido la realización de actividades relacionadas con programas o proyectos de |

capacitación a sectores poblacionales

Respecto de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica requerida, se deben cumplir los requisitos que se relacionan a continuación:

**Condiciones para acreditar la experiencia específica del proponente**

Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar copia de los contratos y las actas de recibo final y/o de liquidación y/o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, suscritas por funcionario competente de la Entidad contratante que contenga la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, tales como:

1. Número del contrato, cuando aplique
2. Nombre o razón social de la entidad o persona contratante
3. Objeto del contrato
4. Valor del contrato ejecutado.
5. Plazo de ejecución del contrato
6. Fecha de iniciación del contrato (indicando, día, mes y año)
7. Fecha de terminación del contrato (indicando, día, mes y año)
8. Nombre y firma de la persona que expide la certificación.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente para expedirlas, así:

**a)** Para contratos celebrados con entidades públicas, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

**b)** Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

**c)** Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato

No se admitirán auto certificaciones ni certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante

En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar la siguiente documentación:

**a)** Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

**b)** La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.

**c)** La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de terminación, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.

**d)** El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) o el acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.

**e)** El objeto, con el acta de recibo final a satisfacción o el documento que haga sus veces o con copia del acta de liquidación.

Las certificaciones de experiencia se consideran presentadas bajo la gravedad del

juramento.

El MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar durante la revisión de la documentación y hasta antes de la suscripción de contrato la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc.

**Personal requerido para la ejecución del contrato**

El oferente deberá acreditar que cuenta con la disposición del siguiente personal, para la ejecución del objeto a contratar:

**COORDINADOR DEL PROYECTO**, con formación académica de pregrado como ABOGADO y Especialización y/o maestría en Genero, Sociedad y Políticas, con mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional y experiencia relacionada.
**b**. **ABOGADO ESPECIALISTA**, con mínimo tres (03) años de experiencia profesional y experiencia relacionada.
**c**. **CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA**, con mínimo tres (03) años de experiencia profesional y experiencia relacionada.
**d**. **TRABAJADOR SOCIAL**, con mínimo tres (03) años de experiencia profesional y experiencia relacionada.
**e. PSICOLOGO**, con mínimo tres (03) años de experiencia profesional y experiencia relacionada.
**f**. **DOCENTE EN EL ÁREA DE AUTO MAQUILLAJE, DISEÑO DE CEJAS Y POSTURA DE PESTAÑAS,** con mínimo tres (03) años de experiencia específica en el área de la administración pública.
**g. TECNICOS EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA,** con mínimo un (01) año de experiencia relacionada.

**Acreditación de la formación académica del personal ofrecido para la ejecución del contrato**

La formación académica del personal se verificará a través de diplomas y/o actas de grado y/o certificaciones de estudio y/o copias de Tarjetas y/o Matrículas Profesionales

**Acreditación de la experiencia del personal ofrecido para la ejecución del contrato**

La experiencia del personal, se verificará a partir de la información suministrada para cada uno de los integrantes del mismo, así:

La experiencia específica del personal ofrecido deberá acreditarse mediante certificaciones o cualquier otro documento contractual hábil, suscritos por el respectivo contratante, los cuales deberán contener la información acorde con lo requerido en cada caso, tal como: nombre del integrante del personal ofrecido, cargo desempeñado, fechas de ingreso y retiro, nombre de los proyectos reportados como experiencia.

De estos requisitos se deberán presentar los exigidos en cada caso y los demás que se soliciten, de tal forma que la información aportada permita determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El personal ofrecido deberá haber ejercido el cargo requerido directamente en el contrato reportado y en el caso en el que el plazo del contrato sea objeto de verificación, solo se les tendrá en cuenta el plazo en el cual el respectivo

| | |
|---|---|
| | integrante del personal ofrecido participó en la ejecución del contrato, para lo cual deberá aportar actas, certificaciones o cualquier otro documento contractual hábil, suscrito por la entidad contratante que le permita a la Entidad verificar la información aportada.<br><br>**<u>Documentos de los integrantes del personal ofrecido para la ejecución del contrato</u>:**<br><br>El proponente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos respecto del personal ofrecido para la ejecución del contrato y que son objeto de verificación:<br><br>**Cuadro del personal ofrecido:** en éste relacionará el nombre e identificación de las personas, anexando debidamente diligenciado el Formato de Hoja de Vida y documento de Compromiso de cada uno de ellos de participar en la ejecución del contrato.<br><br>**- Hoja de vida:** En donde cada persona que integra el personal ofrecido manifieste que acepta la inclusión de su hoja de vida en la propuesta y se compromete con el oferente a desempeñar las actividades de la propuesta, en caso de que el oferente sea adjudicatario del contrato.<br><br>El formato deberá estar debidamente diligenciado y firmado por cada persona.<br><br>-**Certificados de antecedentes disciplinarios o de la profesión.** Con por lo menos un (1) mes de vigencia, cuando aplique.<br><br>En todo caso, el personal ofrecido por el proponente, para la ejecución del contrato, no podrá ser sustituido o reemplazado, sin autorización previa y escrita del Municipio de Clemencia, Bolívar, una vez se haya adjudicado, suscrito e iniciado la ejecución del contrato. La contravención de esta prohibición dará lugar a la terminación del contrato por parte del Municipio. Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, durante la ejecución del contrato se requiere cambiar a uno de los integrantes del personal ofrecido, éste deberá ser remplazado por otro de iguales o superiores calidades, previa aprobación por parte del municipio. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, y por lo tanto EL CONTRATISTA se hará acreedor a las multas pactadas en el respectivo contrato. |

Todos los demás aspectos relacionados con el proceso de contratación se encuentran establecidos en el estudio previo elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Clemencia, Bolívar, por lo cual se adjunta a la presente invitación copia de dicho documento precontractual, con el fin de que sea tenido en cuenta por usted al momento de la elaboración de la respectiva oferta de servicios.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Plataforma del SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.

Cordialmente,

**MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO**
Alcalde Municipal de Clemencia Bolívar